DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 de Diciembre de 2013

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 890/2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Vehículos, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5880/2013 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCLOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"; ID 250.151**

Que, conforme al Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítem	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA incluido)
EUPHORIA S.A.	1	Conforme Formulario de Lista de Precios de la Firma Adjudicada	52.320.000.-	104.640.000.-

El monto máximo de adjudicación asciende a: G 104.640.000 (guaraníes ciento cuatro millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 104.640.000 (guaraníes ciento cuatro millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: Ninguna.

Que, han sido subsanadas las desviaciones formales y no sustanciales del los oferentes, Euphoria S.R.L. y Las Marías S.R.L. mediante Memorándum DL/DMV/2406/13 de fecha 3 de diciembre de 2013 y Notas de fecha 4 de diciembre.

Que, el motivo de descalificación de la firma SEGE S.R.L. se ajusta a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y se detalla en el Anexo de este Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 de Diciembre de 2013

evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..., y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/pv
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 de Diciembre de 2013

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5880/2013 elaborado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos dependiente de la Dirección de Logística y Telemática; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE.

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Logística y Telemática, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5880/2013 "Servicio de Lavado y Engrase de Vehículos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", según el siguiente detalle:
A: EUPHORIA S.A.

Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
Servicio de Lavado y Engrase de Vehículos, bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Unidad	Evento	1	Conforme Formulario de Lista de Precios de la Firma Adjudicada	52.320.000.-	104.640.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la *Orden de Compra* para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Nicanor Fleitas Bareiro
Dirección de Logística y Telemática

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 de diciembre de 2013

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5880/2013 - ID 250.151

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 5880/2013*	
2	Descripción del llamado	*SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS, BAJO LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	*4 (cuatro).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*3 (tres).*	
6	Ofertas descalificadas (indicar si fue descalificada la mejor oferta y el porqué)	*SEGE S.R.L.*	*No presenta correctamente el Formulario N° 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas – la obligación contraída en dicho formulario es con la Gobernación del Dpto. Central y no con la ANDE.*
		.....	.....
		.....	.....
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.	
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:		
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta N° 162/2013)	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: No	
14	Otros documentos	.....	

Preparado por: Econ. Pedro Vergara

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN